

Este jueves, decisión del INE

Culto, dádivas y recursos irregulares les complican sueño de ser partidos

EL ÓRGANO electoral debe resolver 13 expedientes contra 4 agrupaciones que participan en el proceso; reglas complejas sólo benefician a los que ya conocen el entramado: analistas

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

A unos días de que el Instituto Nacional Electoral (INE) decida si otorga nuevos registros de partidos políticos nacionales, las cuatro organizaciones aspirantes llegan con expedientes marcados por presuntas irregularidades que van desde la entrega de dádivas y la participación de ministros de culto hasta el manejo de recursos de origen dudoso.

Aunque todas las agrupaciones cumplieron los requisitos básicos para solicitar su registro, entre ellos la realización de asambleas y número mínimo de afiliados, los consejeros electorales deberán resolver un paquete de 13 expedientes que será determinante para el futuro de cada una.

El Consejo General del INE aprobó en días pasados sanciones contra las cuatro agrupaciones por irregularidades detectadas en la revisión de sus informes financieros y asambleas. Sin embargo, ello no implica automáticamente la denegación del registro, por lo que el análisis de fondo sigue en curso.

EN ENERO de 2025 90 organizaciones manifestaron su intención de formar un partido político. Al final, sólo cuatro cumplieron con los requisitos básicos preliminares.

EL DATO

México Tiene Vida, organización de ideología conservadora surgida en Nuevo León, con 296 mil 181 afiliados reportados, es uno de los casos de mayor atención.

El principal foco de preocupación es la participación de ministros de culto en sus actividades y el origen de parte de los recursos utilizados durante su proceso de conformación.

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE detectó irregularidades en más de la mitad de los recursos reportados y abrió procedimientos para indagar aportaciones cuya procedencia no ha podido ser acreditada.

La organización enfrenta además señalamientos por la recepción de recursos en efectivo que no corresponden con la capacidad económica del aportante, así como posibles vínculos con fuentes de financiamiento prohibidas por la legislación electoral.

Agrava el expediente el señalamiento de un presunto intento de pago a una



LA CLAVE estará en qué tan estricto o laxo decida ser el INE al interpretar la ley. Al final estas interpretaciones legales van a determinar si hay partidos políticos con nuevo registro o no"

ARTURO ESPINOSA SILIS

Director del Laboratorio Electoral



LO ÚNICO que acabas fomentando es que se creen partidos políticos no para competir, sino para gozar de las prerrogativas públicas"

FERNANDO DWORAK

Analista político

POLÉMICOS

Organizaciones que buscan ser partido político nacional.

Fuente: INE



MÉXICO TIENE VIDA

AFILIADOS:
296 mil 181

ANTECEDENTE: Organización conservadora surgida en NL, impulsada por evangélicos.

ANOMALÍAS: participación de ministros de culto en sus actividades, el origen de parte de los recursos en su conformación, aportaciones cuya procedencia no ha podido ser acreditada.



CONSTRUYENDO SOCIEDADES DE PAZ (PAZ)

AFILIADOS:
336 mil 155

ANTECEDENTE: Integra a exdirigentes del extinto PES, ligados al diputado morenista Hugo Eric Flores.

ANOMALÍAS: Entrega de apoyos en especie o dinero a personas para asistir a asambleas de afiliación, participación de ministros de culto, uso de las siglas CSP, que después se modificó.



QUE SIGA LA DEMOCRACIA

AFILIADOS:
303 mil 48

ANTECEDENTE: Organización integrada por exmilitantes de Morena, encabezada por Édgar Francisco Garza.

ANOMALÍAS: Las observaciones se concentran en egresos no reportados y pagos directos a ciudadanos para asistir a asambleas.



PERSONAS SUMANDO (SOMOS MÉXICO)

AFILIADOS:
294 mil 94

ANTECEDENTE: Impulsada por exfuncionarios y exconsejeros electorales.

ANOMALÍAS: cuestionamientos sobre la procedencia y trazabilidad de sus recursos, al detectarse que parte de sus ingresos provino de una misma red ligada a su estructura interna.

vocal del INE en Chihuahua para validar una asamblea, hecho que el Consejo General giró a las autoridades hacendarias y financieras.

México Tiene Vida ha anunciado que impugnará cualquier resolución adversa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La otra agrupación clasificada en el nivel de mayor alerta es Construyendo Sociedades de Paz, que cambió su nombre a Paz, e integra a exdirigentes del extinto Partido Encuentro Social (PES), vinculados al diputado federal morenista Hugo Eric Flores.

Reunió 336 mil 155 afiliados. Su principal problema está relacionado con la entrega de apoyos en especie o dinero a personas para asistir a asambleas de afiliación, práctica documentada en encuentros distritales, la participación de ministros de culto, y el uso de las siglas CSP, que pudieron generar confusión al asociarlas con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En el caso de Que Siga la Democracia, organización integrada por exmilitantes de Morena, las observaciones se concentran en egresos no reportados, así como en pagos directos a ciudadanos para asistir a asambleas.

Por su parte, Personas Sumando (Somos México), impulsada por exfuncionarios y exconsejeros electorales, enfrenta cuestionamientos sobre la procedencia y trazabilidad de sus recursos, luego de detectarse que una parte relevante de sus ingresos provino de una misma red vinculada a su propia estructura interna.

Al respecto, el analista electoral Arturo Espinosa Silis, director del Laboratorio Electoral, consideró que ninguna de esas anomalías es suficiente para anticipar un rechazo del registro partidario: "La clave estará en qué tan estricto o laxo decida ser el INE al interpretar la ley".

El experto pidió no perder de vista la dimensión del proceso que estas organizaciones completaron. En 18 meses, desde su manifestación de intención, en enero de 2025, cada una debió realizar más de 200 asambleas distritales con mínimo 300 asistentes, o 20 asambleas estatales con al menos tres mil participantes, acreditar 256 mil afiliados y someterse a las mismas reglas de fiscalización que rigen a los partidos con financiamiento público, todo ello con recursos propios.

"Son muchas cosas y lo hacen sin recursos y con una organización que apenas se está empezando a afinar", señaló.

Frente a ese contexto, el analista fue categórico respecto a las irregularidades sancionadas: "Nada me pareció grave ni escandaloso. Son irregularidades normales de temas que se reportaron tarde o se reportaron indebidamente. Puede parecer que todo está en orden o que hay cosas que no están tan en orden, pero al final estas interpretaciones legales van a determinar si hay partidos políticos con nuevo registro o no".

Para el analista político Fernando Dworak, las irregularidades detectadas no son casualidad, sino el resultado lógico de un modelo de registro diseñado para unos pocos.

Las reglas vigentes, señala, no abonan a la pluralidad: son tan exigentes en forma y tan laxas en sustancia, que terminan favoreciendo no a quienes quieren competir, sino a quienes saben cómo navegar el entramado.

"Lo único que acabas fomentando es que se creen partidos políticos no para competir, sino para gozar de las prerrogativas públicas", sostiene el experto. En términos de economía política, lo llama un oligopolio: altas barreras de entrada al mercado, reglas de competencia mínimas una vez dentro.

Como advertencia sobre los riesgos de criterios excesivamente rigurosos, Espinosa Silis recordó el caso de México Libre, del expresidente Felipe Calderón y la actual diputada federal del PAN Margarita Zavala, al que hace seis años se le negó el registro por recibir donaciones vía la plataforma Clip.

Cuando el caso llegó al TEPJF, el entonces magistrado José Luis Vargas acuñó el concepto de "pulcritud presupuestal" para sostener la negativa. "Imagínate si a los partidos políticos les exigiéramos pulcritud presupuestal, no tendríamos partido político alguno ahorita", ironizó el analista.

La decisión final deberá tomarse a más tardar el jueves. Si alguna organización obtiene el registro, podrá operar formalmente como partido político nacional a

partir del 1 de julio de 2026, con miras a competir en las elecciones intermedias de 2027, y lo podrá hacer a nivel federal y también local, pero sin sumarse a alianzas o coaliciones.

256

Mil afiliados debieron acreditar las asociaciones